



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0490/2020 II D.P.
UNÁNIME**

"2020,

Se adhiere el Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional, y los Diputados
Jesús Velázquez Rodríguez (PRI), Misael
Máñez Cano y Obed Lara Chávez (PES) y
René Frías Bencomo (PNA)

itativo",
egetal".

Urgente Resolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con **carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se retracte de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas que generaría en el Estado y en el país. Lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de



Santa Bárbara, Hidalgo del Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria.

Por otro lado, la transformación de minerales industriales como arcillas, caliza, yeso, caolín, sal, grava, arena, perlita, mármol, pumicita y cuarzo, representa un valor importante a la entidad para su fortalecimiento económico.

Por otro lado, entre 1970 y 1980, se llevó a cabo una intensa exploración por uranio definiéndose los yacimientos de Peña Blanca y Las Margaritas. En los últimos años se ha incrementado sustancialmente la exploración, que ha dado como resultado la ampliación y el descubrimiento de nuevos yacimientos metálicos, como los de Santa María, en el municipio de Moris; El Sauzal, Bolívar y Cieneguita, en el municipio de Urique; Pinos Altos y Ocampo, en el municipio de Ocampo; Dolores en el municipio de Madera; Palmarejo y Monterde, en los municipios de Chínipas y Guazapares; San Miguel en el municipio, de Cusihuiachic; Terrazas, en el municipio de



Chihuahua, San Julián, en el municipio de Guadalupe y Calvo; Orisivo, en el municipio de Uruachic; y Los Gatos en el municipio de Satevó. Así mismo, en otras partes de la entidad, se están llevando a cabo trabajos de exploración en la búsqueda de nuevos depósitos. Es evidente que el potencial geológico del territorio chihuahuense es amplio y favorable para explorar sus recursos naturales, mismas que presentan un gran atractivo para la inversión nacional y extranjera.

Actualmente nos encontramos ocupando el segundo lugar nacional en la producción de plomo y zinc; así como el tercer lugar en producción de oro y plata. Además, ocupamos el primer lugar en producción de dolomita y caolín.

Es por este motivo que, en el año 2018, con la entrada de la "4T", gobierno federal manifestó que se tenía la pretensión de fortalecer la industria minera en el país y en el Estado, elevando a rango de subsecretaría la entonces Dirección de Minería, por la importancia que reviste: genera 2.6 millones de puestos de trabajo, tiene impacto en 10 estados del país y representa alrededor de 8 por ciento del PIB industrial.



Sin embargo, a dos años de la llegada de la "transformación", vemos con preocupación que se pretende eliminar la Subsecretaría en el Estado, representando un contrasentido del reciente reconocimiento de la minería como sector esencial en la pandemia del coronavirus, misma que apenas reinició su actividad este lunes 1 de junio.

No hay justificación para esta acción por parte de Gobierno Federal, sobre todo en estos momentos de incertidumbre económica y de salud que ha dejado la pandemia del Covid, por la cual en los últimos dos meses las empresas mineras y sus representantes han estado trabajando de manera coordinada para instrumentar los protocolos de seguridad.

Además de tener un impacto transversal la actividad minera es una fuente de suministro de materias primas para muchas industrias mexicanas y para otros países del mundo. El mismo presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconocido el importante papel de la industria minera para la economía nacional.

México actualmente se ubica entre las primeras 10 naciones productoras en 19 minerales a nivel mundial. En sexenios pasados



llegó incluso a existir la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Consideramos que la decisión de eliminar la Subsecretaria Federal de Minería en Chihuahua es gran retroceso. Es por los motivos antes señalados, que por medio de la presente iniciativa queremos exhortar al Ejecutivo Federal para que se retracte de esta decisión. Urge que se dé respuesta y se implementen acciones, ante la falta de atención y abandono del Gobierno Federal al desarrollo económico de la entidad.

Lamentamos que en vez de buscar el progreso e impulso a la economía que hoy hace tanta falta, se empeñe la federación con los retrocesos, no sólo en la negativa de apoyo a los empresarios e inversiones de desarrollo, sino ahora también en la eliminación de instituciones como es la minería.

México antes de ser petrolero, fue minero. Antes de ser agricultor, ganadero o pesquero, fue minero. Nuestro país, por sus características geológico-minerales fue y sigue siendo un país minero. Ricos yacimientos polimetálicos y no metálicos han dado sustento a muchas economías regionales y alrededor de la actividad minera se han



desarrollado numerosos pueblos, donde la extracción de minerales sigue siendo el principal sustento. Nuestro Estado es preponderantemente minero, y nuestra economía depende en gran parte de la minería, son miles de familias que dependen de la producción minera en el Estado.

Vemos todos los días que hay una desatención gravísima del gobierno federal, es mentira que no haya producción, lo que no hay es apoyo e inversión porque el gobierno ha sido omiso. Es preocupante el panorama, ya que manifiesta el poco interés de la actual administración por incentivar el desarrollo de la actividad minera.

Eliminar la Subsecretaría de Minería no sería nada adecuado en la situación actual y los representantes del sector ven esta medida como un retroceso para el desarrollo del país.

Históricamente, la minería ha sido pilar en la economía del Estado de Chihuahua, siendo en la actualidad el motor que apoya el desarrollo industrial, motivo por el cual, tenemos la obligación como legisladores de garantizar en todo momento el progreso y desarrollo de nuestro Estado, no podemos permitir que se sigan tomando decisiones que



afectan cada vez más la economía en el Estado, seguimos caminando hacia atrás y no vemos el progreso tan anunciado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, de manera urgente, para que se retracte de su decisión de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas y de desarrollo que esta acción generaría tanto en la industria minera, como en la economía Estatal y Nacional, ya que representa una de las actividades económicas más importantes en el Estado y en el país, ocupando el 8 por ciento del PIB industrial. Exigimos acciones en pro de la economía de los mexicanos, y no que se siga afectando con esta toma de decisiones que, amparadas en la austeridad, no tienen fundamento real, y solamente provocan mayor desestabilidad financiera.



ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 06 días del mes de julio del año 2020.

ATENTAMENTE.


DIP. LORENZO ARTURO
PARGA AMADO.


DIP. ROCÍO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO.